

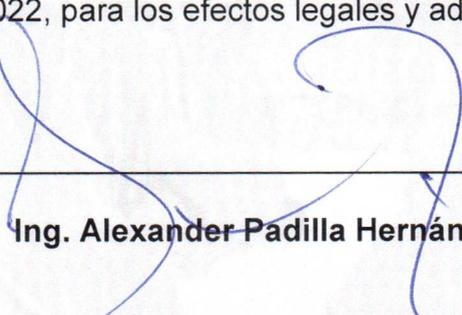
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

De conformidad con el punto de acuerdo décimo emitido por el pleno del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), en la Décima Tercera Sesión del Pleno Ordinaria celebrada el día 01 de Julio de 2022 y derivado del análisis a la Fracción (XLI), del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a letra dice;

" Los estudios financieros con recursos Públicos "

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, Con fundamento en el artículo 3º del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas este Colegio tiene como objeto el de impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con la necesidades de desarrollo regional y nacional , sin tener dentro de sus facultades la de realizar estudios financieros con recursos públicos.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, chiapas , a los 18 días del mes de Julio de 2022, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Ing. Alexander Padilla Hernández

Responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.

